

Folio		Lugar y fecha			
Númer	o de expediente				
Dato	s del recurren	nte			
Nombr	e o seudónimo del	recurrente y/o p	romotor		
	Nombre (s) o (seudo	ónimo)	Apellido Paterno	Apellir	no Materno
Nombr	e de un representa	nte autorizado			
	Nombre (s)		Apellido Paterno	Apellin	o Materno
Para e	fecto de recibir not	ificaciones			
Correo	electrónico				
impugn	nación, en la direcció	n de correo electr	ormidad de recibir todas las notificad ónico señalada en el apartado corr ha omisión será en mi perjuicio.		
Domic	ilio				
	Calle		Num. Exterior / Interior	Coloni	a
Localid	dad y/o Municipio		Entidad Federativa	País	C.P
Teléfon	10		Lada + Número telefón	ico	
Fax					
. чл			Lada + Número telefón		

Suje reso	to obligado que emitió la lución que se impugna:
	ero y fecha de la resolución que npugna:
Proc	edencia del recurso de revisión (art.93 LTAIPEJM)
Selecc	ione el o los supuestos por los que se presenta el presente recurso de revisión.
	urso de revisión procede cuando con motivo de la presentación de una solicitud de ación pública, el sujeto obligado:
0	No resuelve la solicitud en el plazo legal.
0	No notifica la resolución de una solicitud en el plazo legal.
0	Niega total o parcialmente el acceso a la información pública no clasificada como confidencial o reservada
0	Niega total o parcialmente el acceso a la información pública clasificada indebidamente como confidencial reservada.
0	Niega total o parcialmente el acceso a la información pública declarada indebidamente inexistente; y el solicitante anexe elementos indubitables de prueba de su existencia.
0	Condiciona el acceso a la información pública de libre acceso a situaciones contrarias o adicionales a las establecidas en la ley.
0	No permite el acceso completo o entrega de forma incompleta la información pública de libre acceso considerada en su resolución.
0	Pretende un cobro adicional al establecido por la ley.
0	Declara parcialmente procedente o improcedente la solicitud de protección de información confidencial.
0	Entrega información distinta a lo solicitado.
0	Se declara incompetente cuando si lo es.
0	Cuando la información ésta en formato incomprensible o no accesible o
0	Niega la consulta directa a la información.

Argumentos por lo que se presenta el recurso de revisión y que se relacionan con el (los) supuesto (s)

A continuación, deberá narrar de forma clara y precisa los puntos petitorios, así como los motivos y/o razones a través por los cuales se interpone el presente recurso de revisión.		



Datos de Tercero Afecta	do (de existir) Perso	ona física Person	na jurídica
	Apellido Paterno	Apellino Materno	
Para efecto de recibir notificacior	nes		
Domicilio			
Calle	Num. Exterior / Interior	Colonia	
Localidad y/o Municipio	Entidad Federativa	País	C.P
Teléfono	Lada + Número t		
Fax			
Razón de la afectación:			
	-		



Datos de Tercero Afec	tado (de ex	istir) Persona f	ísica Per	rsona jurídica
Nombre (s) o Ra		Apellido Paterno	Apelli	no Materno
Para efecto de recibir notificac	iones			
Domicilio				
Calle		um. Exterior / Interior	Color	 nia
	Entidad Fe	ederativa	País	C.P
Teléfono		Lada + Número telefo	ónico	
Fax		Lada + Número telefo		
Razón de la afectación:				

Instructivo

- Llenar el formato a mano (de preferencia con tinta azul con la finalidad de tener una mejor visualización de la información plasmada) con letra de molde o a máquina
- Llenar un formato por cada sujeto obligado al que se le presentó una solicitud de información pública.
- Si usted lo requiere, personal del ITEI podrá auxiliarlo en la formulación y tramitación del recurso de revisión.
- El recurso de revisión debe presentarse por duplicado ante la Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado o ante el ITEI, dentro de los quince días hábiles siguientes a partir de la notificación de la resolución impugnada, del acceso o la entrega de la información o del término para notificar la resolución de una solicitud de información, o para permitir el acceso o entregar la información, sin que hayan realizado.
- Al recurso de revisión debe acompañarse copia de la solicitud de información pública presentada y copia de la resolución impugnada, en su caso.
- Al recurso de revisión puede anexarle copia de los documentos públicos o privados que sustenten sus argumentos o indicar el lugar de consulta de los primeros.
- El ITEI resolverá sobre la admisión del recurso dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.
- Puede mencionar en el recurso de revisión, el tercero afectado en su caso, si se tiene conocimiento de esto, el ITEI de oficio debe revisar si existe tercero afectado para notificarle el recurso de revisión presentado.
- Cuando al recurso de revisión le falte algún requisito o documento anexo, el ITEI debe subsanar las
 omisiones que procedan y en su caso, prevenir al recurrente dentro del día hábil siguiente a su
 recepción, para que el recurrente subsane lo necesario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la
 notificación de la prevención. (La prevención suspende el plazo para resolver la admisión, hasta que se
 cumplimente o fenezca el término para que el recurrente subsane las omisiones).
- Cuando se presente el recurso de revisión ante el sujeto obligado, debe remitirlo al ITEI junto con su informe dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, el ITEI resolverá la admisión del recurso previo al análisis del informe dentro del término de dos días siguientes a su recepción.
- En caso de haber proporcionado domicilio, las notificaciones se realizarán por correo certificado. En caso de no señalar correo electrónico ni domicilio las notificaciones se harán mediante estrados electrónicos.

Apartado opcional

Si desea colaborar con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar el siguiente recuadro.

Información adici	onal opcional			
Elija con una "X" la opción deseada:				
Sexo Fem	nenino	Masculino		
Edad Me	enor de 18 años	De 18 a 28 años	De 28 a 38 años	De 38 a 48 años
□ _{Ma}	yor de 48 años			
Nivel educativo	☐ Ninguno	Primaria Se	cundaria Prepara	atoria Licenciatura
	Postgrado			
Ocupación	Estudiante	Servidor(a) público	(a) Periodista	Empresario(a)
	Académico (a)	Profesor (a)		
Otro (especifica	ır)			
¿Es la primera v	ez que realiza e	ste trámite?		
En caso negativo,	, especificar el nú	imero de veces que	lo ha realizado ante	riormente

¿Cómo supo que tiene el derecho de acceso a la información pública?		
☐ Publicidad del ITEI		
Orientación del gobierno		
Comentario de un conocido/amigo		
Otro (especificar)		

Apartado de aviso de privacidad.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicado en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, C.P. 44160 en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al ITEI, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.itei.org.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.